

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 26-2013

3 de abril de 2013

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2013

Acta de la sesión extraordinaria número veintiséis, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el miércoles tres de abril de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside, Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Grettel López Castro, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte Público, Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua y Saneamiento; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.

Se deja constancia que el señor Pablo Sauma Fiatt, no participa en esta oportunidad por impedírsele compromisos de índole laboral.

ARTÍCULO 2. Lectura de la agenda.

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura a la agenda de la sesión que a la letra dice:

1. Exposición sobre el Plan Operativo Institucional 2014.
2. Exposición relacionada con los Cánones 2014.

ARTÍCULO 3. Exposición sobre el Plan Operativo Institucional 2014.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones: Magally Porras Porras y Arturo Moreno Quirós, de la Dirección Administrativa Financiera; Karla Montero Víquez, Sandra Gallegos Ayala y Conchita Villalobos Segura, Edgar Cubero Castro, funcionarios de la Intendencia de Energía; Jean Carlo Martínez Fuentes, funcionario de la Intendencia de Transporte Público; Rodrigo Jiménez Briceño y Elizabeth Granados León, funcionarios de la Dirección General de Estrategia y Evaluación; a participar en el análisis y discusión de este artículo.

El señor *Ricardo Matarrita Venegas* comenta que la propuesta del documento del Plan Operativo Institucional 2014 (POI), que se somete a conocimiento en esta oportunidad, tiene como propósito el análisis y discusión que permita depurar la versión final que se estará remitiendo a la Contraloría General de la República.

Seguidamente se origina un cambio de impresiones entre los señores miembros de la Junta Directiva, dentro de los cuales se hace ver la conveniencia de que las distintas Intendencias expongan, en primera instancia, sus proyectos y necesidades para el 2014. Posteriormente, conocer la presentación del POI por parte de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

De inmediato, el señor *Enrique Muñoz Aguilar* brinda una explicación acerca de los proyectos que tiene previstos la Intendencia de Transporte Público para el 2014. Menciona las siguientes prioridades de acción:

1. Atender otros servicios regulados distintos a los autobuses, tales como taxis, trenes, cabotaje, puertos, aeropuertos, revisión técnica vehicular, peajes, concesión de obra pública, etc. En este punto, señala que la anterior Dirección de Servicios de Transporte destinaba la mayoría de los recursos a la regulación del servicio de autobús, de tal manera que la regulación de los demás servicios se realizaba con grandes limitaciones. En ese sentido, menciona que la Intendencia de Transporte Público ha implementado cambios internos y ha asignado de mejor manera los recursos de que dispone, con el objetivo de mejorar la capacidad para ejercer una mejor regulación de dichos servicios. Es una prioridad fortalecer la regulación de todos los servicios, no solamente la modalidad autobús.
2. Mejorar la capacidad para realizar trabajo de campo, realizar inspecciones, verificaciones, atención de quejas, etc., en todos los servicios regulados. Sobre este particular, indica que, dada la naturaleza de los servicios que se encuentran bajo la regulación de la Intendencia de Transporte Público, el trabajo de campo es fundamental. El servicio de autobús es el que genera la mayor cantidad de este tipo de trabajo dado que todos los días se recibe un gran volumen de quejas de los usuarios, principalmente por las siguientes razones: a) cobros distintos a los autorizados, b) maltrato a los usuarios (en especial hacia los adultos mayores), c) mal estado de los buses y d) incumplimientos de los esquemas operativos de las empresas (horarios, carreras, etc.). En este sentido, considera que la Intendencia de Transporte Público debe disponer de los recursos necesarios para atender de manera oportuna las quejas de los usuarios, así como las oposiciones que éstos realizan en las audiencias públicas. Con respecto a los otros servicios regulados, señala que existe la necesidad de realizar trabajo de campo para verificar las condiciones de prestación en servicios como cabotaje, taxis, puertos, etc. Asimismo, menciona que en diversas oportunidades otras instituciones, tales como la Defensoría de los Habitantes y los Tribunales de Justicia, intervienen para que se hagan inspecciones en el campo, para lo cual es necesario contar con los recursos necesarios para su pronta atención.
3. Desarrollar bases de datos y sistemas de información para todos los servicios regulados. En cuanto a este punto, explica que es una prioridad para la Intendencia de Transporte Público sistematizar la información relativa a cada uno de los servicios regulados, lo cual permitirá sentar las bases para el desarrollo de sistemas de información que permitan mejorar la eficiencia de las operaciones y sobretodo la calidad de los datos que se utilizan en los procesos de trabajo. Actualmente los cálculos tarifarios se realizan en hojas de cálculo de Excel, independientes para cada caso, es decir, a manera de ejemplo menciona que existe una hoja de cálculo para cada ruta de bus. La Intendencia no dispone de una base de datos integrada para el servicio de autobús ni para los otros servicios regulados. Tampoco dispone de sistemas automatizados para la actualización y mantenimiento de los datos. En ese sentido, indica que la Intendencia está atendiendo lo dispuesto por la Junta Directiva mediante acuerdo 104-2012, del 20 de diciembre de 2012, en el cual se solicitó tomar las acciones necesarias para la elaboración de la base de datos necesaria para el desarrollo de la metodología tarifaria ordinaria nacional de transporte remunerado de personas, modalidad autobús, entre otras cosas. Para impulsar estas acciones, la Intendencia de Transporte Público propuso los siguientes proyectos:
 - i) Contratación de servicios del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para la estimación de la canasta de insumos de mantenimiento para fijación de tarifas de autobús.
 - ii) Contratación de servicios para el desarrollo de bases de datos y sistemas informáticos.

4. Realizar investigaciones y propuestas que permitan impulsar el desarrollo de los servicios regulados por la Intendencia de Transporte Público. Sobre este aspecto, indica que la gran cantidad de trabajo operativo que tiene la Intendencia no ha permitido destinar recursos al análisis de temas estratégicos, ni a la formulación de propuestas que impulsen la mejora de estos servicios públicos. Por ejemplo, señala la importancia de estudiar a profundidad, desde la perspectiva regulatoria, los cambios que requiere la modernización del servicio de autobús, especialmente porque el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) deberá iniciar el proceso de licitación de las concesiones, cuyo vencimiento es en el 2014. De igual manera, es necesario realizar estudios que sirvan de base para la actualización de las metodologías tarifarias que se aplican en cada uno de los servicios regulados. Señala también, la urgencia de analizar a profundidad el marco legal del sector y las competencias compartidas que tiene la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos con el Consejo de Transporte Público (CTP), lo anterior con el objetivo de establecer los mecanismos de coordinación y plantear las propuestas de reforma que son necesarias para el mejor funcionamiento del sector. En esta materia, la Intendencia de Transporte Público propuso el siguiente proyecto:
 - i) Contratación de servicios jurídicos para el análisis de las competencias concomitantes de la ARESEP y el CTP.
5. Implementar un programa de calidad para el sector transporte. Señala el señor Muñoz Aguilar la necesidad urgente de desarrollar e implementar un programa que permita de manera sistemática, ejercer la regulación de calidad de los servicios públicos que regula la Intendencia de Transporte Público, de tal forma que la aprobación de las tarifas se encuentre asociado a estándares de calidad que deben cumplir los prestadores de los servicios. En este tema se propusieron los siguientes proyectos:
 - i) Análisis y estimación de la demanda de buses en tres sectores (urbano, interurbano y rural).
 - ii) Programa de mejora de la calidad de los servicios de transporte público.
 - iii) Divulgación de información a los usuarios de los servicios públicos.
 - iv) Implementación del “marchamo tarifario”.

Finalmente, comenta que el asumir las tareas que le asigna la Ley y el RIOF, también conlleva la necesidad de ajustar la organización del trabajo y la incorporación de más recurso humano, de tal forma que se puedan ir abordando dichas tareas de manera paulatina y sostenible, así como el plan de trabajo que se estaría ejecutando en el año siguiente. Por ello, solicita una serie de plazas nuevas y con ello un incremento en los cánones que financien este sector de la regulación.

Seguidamente el señor **Juan Manuel Quesada Espinoza** brinda una exposición relacionada con la Intendencia de Energía. Indica que actualmente solo se realizan dos programas de calidad, el de combustibles en estaciones de servicio y en planteles de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), por lo que se pretende iniciar los siguientes programas de calidad de hidrocarburos para el periodo 2013-2014:

- i) Información y gestión títulos habilitantes estaciones de servicio.
- ii) Programa de calidad y cantidad plantas envasadoras.
- iii) Programa de seguridad e incendios plantas envasadoras.
- iv) Protocolo de seguridad cilindros y válvulas en plantas envasadoras e inicio de programa.
- v) Protocolo cilindros detallistas y programa.
- vi) Protocolo grandes volúmenes planteles RECOPE y programa.
- vii) Reglamento de verificación de agua y tanques y programa.
- viii) Infraestructura estaciones de servicio.
- ix) Programa GLP en estaciones de servicio.

- x) Infraestructura de envasadoras de GLP.
- xi) Protocolo ventas granel de GLP en estaciones de servicio.
- xii) Información y gestión títulos habilitantes GLP.
- xiii) Protocolo calidad transporte de combustibles.
- xiv) Infraestructura RECOPE.

Asimismo, presenta el programa de calidad de electricidad para el mismo periodo y se refiere a:

- ✓ Sistema unidades constructivas Distrib y AP.
- ✓ Reglamento armonización RMER.
- ✓ Licencias PSS supervisión SEN.
- ✓ Curso de sistemas de potencia.
- ✓ Programas calidad vigentes, seguimiento normas vigentes.
- ✓ Programa de calidad del suministro eléctrico- continuidad y voltaje.
- ✓ Criterios planes de inversión, adición y retiro de activos.
- ✓ Norma desempeño red transmission.
- ✓ Norma desempeño parque de generación.
- ✓ Norma perturbaciones eléctricas.
- ✓ Supervisión segunda parte-autoevaluación empresas.
- ✓ Supervisión primera parte.
- ✓ Actualización sistema vinculación usuario-red.
- ✓ Supervisión CENCE
- ✓ Sistema de unidades constructivas generación y transmisión
- ✓ Norma trazabilidad de patrones
- ✓ Norma calibración de equipo de medición
- ✓ Norma de generación renovable distribuida y seguimiento
- ✓ Norma de gestión comercial-distribución y seguimiento
- ✓ Norma racionamiento y seguimiento
- ✓ Norma de medición y calidad condominios y seguimiento
- ✓ Criterios técnicos costos de mantenimiento transmisión
- ✓ Criterios técnicos costos de mantenimiento generación

En cuanto a las tarifas de hidrocarburos, cita las siguientes tareas para el 2014:

- ✓ Cadena de valor suministro de combustibles.
- ✓ Metodología cálculo del margen de envasado de GLP.
- ✓ Metodología margen de distribución y venta al detalle GLP.
- ✓ Metodología cálculo del margen estaciones de servicio con venta exclusiva GLP.
- ✓ Metodología cálculo del flete transporte limpio.
- ✓ Metodología cálculo del flete transporte sucio.
- ✓ Metodología cálculo del margen del peddler.

Por otra parte, explica los proyectos para el tema de las tarifas eléctricas para el año 2014, detalla los siguientes:

- a) Definir una estructura productiva y de costos, que sirva de referencia para la fijación tarifaria del servicio de generación de electricidad con celdas fotovoltaicas.
- b) Metodología "Estimación de un factor ambiental".
- c) Metodología "Análisis comparativo y de competitividad de las tarifas actuales para el servicio eléctrico"
- d) Metodología "Análisis de estructura tarifaria del pliego tarifario del sector eléctrico".

- e) Definir una estructura productiva y de costos, que sirva de referencia para la fijación tarifaria del servicio de generación de electricidad con desechos sólidos municipales.
- f) Actualización de las muestras de costos de inversión de plantas hidroeléctrica y eólicas privadas, consideradas en las respectivas metodologías tarifarias.
- g) Metodología "Estructura de costos modelo para la determinación del cargo de desconexión y reconexión del servicio eléctrico".
- h) Metodología "Empresa modelo para la prestación del servicio de alumbrado público"
- i) Metodología "Cálculo del costo de capital para el sector energía por industria y anual"
- j) Propuesta para definir "Indicadores de eficiencia para el sistema eléctrico"

Concluye su presentación e indica que todas esas tareas y proyectos nuevos requieren tanto de recursos como de personal nuevo para poder ejecutarlos.

A partir de este momento, el señor Luis Fernando Sequeira Solís, solicita autorización para retirarse de la sesión, y el señor Dennis Meléndez Howell la concede. Asimismo, se retiran los funcionarios de la Intendencia de Energía.

El señor **Carlos Herrera Amighetti** inicia su presentación y recuerda que cuando se hizo la presentación acerca de los objetivos estratégicos de la Intendencia de Agua y Saneamiento, se clasificaron en tres grupos asociados con: i) la evolución del sector, ii) la regulación y iii) la organización administrativa de la Intendencia.

Dentro de ese orden de ideas, destaca que los objetivos sectoriales, relacionados con el mantenimiento y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, así como con la instalación de hidrantes, son realizados con recursos tarifarios y financiamiento externo obtenido por los operadores, de modo que su impacto presupuestario y en los cánones es reducido, pues para el año 2014, todavía se considera que la atención de estos proyectos, en lo relativo a la revisión de los planes de inversión y el seguimiento de su ejecución, se podrá seguir realizando con el personal de la Intendencia, organizado bajo una estructura que se va a proponer a la Junta Directiva, con la adición de las cuatro plazas solicitadas y la adquisición de un vehículo. En este sentido, destaca que en el proyecto de cánones solo se incluyen dos proyectos.

El primer proyecto está relacionado con el control de calidad del agua distribuida, que busca corroborar en forma aleatoria, el análisis de calidad realizado por los propios operadores, a fin de garantizar la confiabilidad de estos análisis. El proyecto pretende realizar y analizar 45 muestras en forma aleatoria. Para este proyecto se presupuestó un monto de 50 millones de colones.

El segundo proyecto consiste en iniciar un censo y diagnóstico de las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (ASADAS). En esta primera etapa se tiene como meta iniciar con 140 organizaciones, de un total de 1.500 existentes en la actualidad. Al respecto, indicó que se está aprovechando la aprobación de varios proyectos financiados por la Fundación CRUSA, que están iniciando su ejecución por universidades y organizaciones no gubernamentales, con los que se ha establecido contacto y se ha convenido en sumar esfuerzos bajo el liderazgo de la Intendencia, con el fin de abarcar un número mayor de ASADAS y aprovechar las unidades creadas para la ejecución de estos proyectos para que puedan brindar sus servicios profesionales a la Intendencia en el marco de este proyecto. De esta forma no solo se podrá hacer el censo y diagnóstico en un número mayor de ASADAS, sino que el costo del proyecto se logró reducir sustancialmente. Para este segundo proyecto se estimó un presupuesto de 140 millones de colones.

También se ha buscado el aporte de recursos externos, por medio de la Global Water Partnership (GWP), entidad sueca que opera en casi todo el mundo, y que en Costa Rica la integran la mayoría de las entidades relacionadas con el sector de aguas. En el marco del programa de trabajo con la GWP, se trata de impulsar una Agenda del Agua, que considera aspectos de tarifas, infraestructura, información, gobernabilidad, asistencia, capacitación y marco legal y regulatorio. En particular, se está impulsando un proyecto de ley para el desarrollo integrado de los recursos hídricos, que busca un mejor ordenamiento institucional que permita una mejor gestión del sector.

Por otra parte, se mantiene una excelente cooperación con la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA), con la que se ha trabajado en el tema del desarrollo de indicadores de calidad del servicio. Con la información obtenida se pudo hacer un “benchmarking”, con un conjunto de indicadores de calidad que fueron calculados para el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y en este momento se está en un proceso de consulta con estos operadores para establecer metas para su mejoramiento gradual y progresivo.

Asimismo, se ha establecido relación con la oficina de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en Chile. En primera instancia, se colaboró en la preparación de un estudio comparativo sobre los esquemas regulatorios en América Latina, brindando la información sobre Costa Rica. Al respecto destacó que, en el borrador del estudio que fue suministrado por la CEPAL, Costa Rica se destaca junto con Colombia, Chile y Uruguay, como los cuatro países seleccionados como ejemplos exitosos de regulación en el sector de aguas. Adicionalmente, se ha recibido la invitación a participar en un taller sobre regulación de servicios públicos y a realizar una pasantía de una semana en varias entidades chilenas relacionadas con la regulación y operación de servicios públicos, que será particularmente importante, para la revisión del modelo tarifario que se está realizando.

Finalmente, destaca que en el área de información regulatoria y gestión documental, se ha venido trabajando en el marco del proyecto institucional en curso, y por lo tanto, tampoco se consideró necesario incrementar los recursos presupuestarios para este propósito.

De ahí, que recapitulando, en la elaboración del presupuesto para el 2014 y del proyecto de cánones, se consideró que, dado que las ASADAS y los acueductos rurales, son el componente de mayor riesgo en el sector regulado, era conveniente asignar la mayor prioridad al desarrollo de este censo y diagnóstico, que permita identificar las características de estas ASADAS, sus principales debilidades en materia de infraestructura, capacidad administrativa y financiera y establecer categorías entre ellas para ser tratadas apropiadamente desde el punto de vista regulatorio. Como contraparte de este proyecto no se solicitaron plazas, sino que se tiene previsto que sea atendido con el personal especializado existente.

Se aclaró que las ASADAS actúan por delegación del AyA y a esta entidad le corresponde en primera instancia la supervisión de las ASADAS y brindarles apoyo para su adecuado funcionamiento. Sin embargo, se aclaró que en la realidad el AyA no ha logrado cumplir con estas responsabilidades. Además, se indicó que existe un buen número de ASADAS que operan al margen de la ley sin ningún control del AyA. En este sentido, se aclaró que de acuerdo con la Ley de ARESEP, a la Institución le corresponde velar por la calidad, continuidad y prestación óptima del servicio, de modo que al margen de lo que pueda hacer el AyA en apoyo de las ASADAS, la ARESEP tiene una responsabilidad de supervisar el servicio prestado por estas Asociaciones. Evidentemente, los problemas detectados en las ASADAS son comunicados al AyA para que busque alguna forma de resolverlos.

En segunda instancia, se consideró necesario desarrollar el proyecto sobre calidad del agua, para tener confiabilidad en los reportes recibidos de los operadores y realizar análisis en algunas ASADAS, en que exista alguna evidencia de que puedan presentarse problemas con la calidad del agua suministrada a la población atendida.

Con respecto al personal, se indicó que se espera lograr una mayor productividad, si la Junta Directiva aprueba el proyecto de reorganización de la Intendencia, el cual se les presentará a la mayor brevedad. Al respecto, se destacó que la Intendencia cuenta con personal capacitado y experimentado, por lo que se espera se pueda elevar su productividad bajo esta nueva estructura organizacional. Por otra parte, considerando las limitaciones de espacio físico y las pocas posibilidades que existen de que pueda ampliarse para el año 2014, se decidió ser muy conservador en la solicitud de nuevas plazas. En este sentido, se solicitaron cuatro plazas nuevas que pueden ser incorporadas con el espacio actual. Una de ellas es la contratación de un químico, que sería la contraparte principal en el proyecto de calidad, verificando que el muestreo sea realizado siguiendo lo establecido por el protocolo correspondiente. Una segunda plaza, vendría a reforzar el área de asesoría jurídica y regulatoria, en donde hay una gran cantidad de trabajo asociado a recursos y quejas, así como de aspectos normativos y consultas diversas. Una tercera plaza en el área económica, especialmente en la fijación tarifaria. Finalmente, la cuarta plaza, sería la de un gestor técnico de apoyo en el trabajo de campo.

En relación con la adquisición de bienes, lo más importante es la reiteración de una solicitud de compra de un vehículo para la Intendencia, que es fundamental para las actividades de seguimiento de inversiones y de evaluación de campo sobre la calidad del servicio.

Luego de un amplio intercambio de impresiones sobre el particular, el señor *Dennis Meléndez Howell* somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

ACUERDO 01-26-2013

Continuar con el análisis del Plan Operativo Institucional 2014, en la sesión 27-2013, convocada para el jueves 4 de abril de 2013.

ARTÍCULO 4. Asunto pospuesto.

El señor *Dennis Meléndez Howell* plantea posponer el conocimiento del punto 2 de esta agenda, para la próxima sesión.

Analizada la propuesta, la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

ACUERDO 02-26-2013

Posponer el conocimiento del análisis de los Cánones 2014, en la sesión 27-2013, convocada para el jueves 4 de abril de 2013.

A las dieciocho horas con veinte minutos, finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de Junta Directiva